



RESOLUCIÓN 0415 DE 2023
16 MAR. 2023

Por la cual se modifica la Resolución No. 0337 de 2022

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 1449 de 2019, Decreto 1450 de 2022, Decreto 1688 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario de la Función Pública, modificado por el Decreto 498 de 2020, establece que *“En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa”*. Así mismo, respecto de los representantes de los empleados señala que *“(…) Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales. (...)”*

Que, de conformidad con el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto 1083 de 2015, serán elegidos como representantes principales de los empleados, los candidatos que obtengan la mayoría de votos en estricto orden, y como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercer y cuarto lugar, que en su orden remplazarán a los principales.

Que, el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, consagra: *“Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.”* De igual forma, dispone que los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente.

Que, el Decreto 1083 de 2015 establece lineamientos para el proceso de elección de los representantes de los empleados que conformarán las Comisiones de Personal.

Que, mediante la Resolución No. 0337 de 2022 se designaron los representantes del empleador y se conformó la Comisión de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2022 - 2024.

Que, los representantes designados **CARLOS ANTONIO CLAVIJO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.813.661, quien en su momento se encontraba nombrado en el cargo de Asesor, código 1020, grado 06 y **LINA MARCELA RUÍZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0337 de 2022”

52.962.797, quien en su momento se encontraba nombrada en el empleo Gestor en Ciencia y Tecnología, código 0153, grado 13, se encuentran desvinculados de la de Entidad.

Que, por disposición del nominador se solicitó efectuar un cambio en la designación de uno de los representantes suplentes de la entidad, **INGRID PAOLA MEJÍA DE ANDREIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.858.086, Gestor en Ciencia y Tecnología, código 0153, grado 13.

Que, la servidora pública Sandra Liliana Martínez León, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.265.578, quien fue designada en su momento con el empleo de Gestor en Ciencia y Tecnología, código 0153, grado 13, es actualmente titular del empleo de Secretaria General, código 0035, grado 22.

Que, se hace necesario designar nuevamente a los representantes del empleador en la Comisión de Personal, de acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero y tercero de la parte resolutive de la Resolución No. 0337 de 2022 *“Por la cual se designan los representantes del empleador y se conforma la Comisión de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*, de conformidad con la parte motiva, los cuales quedarán respectivamente, así:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR. Designar como representantes principales y suplentes del empleador ante la Comisión de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2022-2024 a los siguientes servidores públicos:

REPRESENTANTES PRINCIPALES:

| | |
|--|--|
| Secretaria General titular o quien se encuentre encargado de esas funciones. | Claudia Consuelo Cepeda Benito (Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13) o quien se encuentre encargado de esas funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación |
|--|--|

REPRESENTANTES SUPLENTE:

| | |
|---|--|
| Diana Regina Rúa Patiño (Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13) o quien se encuentre encargado de esas funciones en la Dirección de Vocaciones y Formación. | Yadira Casas Moreno (Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13) o quien se encuentre encargado de esas funciones en la Dirección de Ciencia. |
|---|--|

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0337 de 2022”

ARTÍCULO TERCERO. Conformar la Comisión de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2022-2024, de acuerdo con la designación de representantes principales y suplentes del empleador establecidos en el artículo 1º de la presente Resolución y los resultados obtenidos en la jornada de votación realizada para la elección de los representantes de los servidores públicos y sus respectivos suplentes ante la Comisión de Personal de la Entidad para el periodo 2022 a 2024, de la siguiente forma:

INTEGRANTES PRINCIPALES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

| REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR | REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
|---|---|
| SECRETARIA GENERAL titular o quien se encuentre encargado de esas funciones. | LILIA SEGURA ACEVEDO CC No. 39.531.961 de Bogotá Asesor, código 1020, grado 06 |
| CLAUDIA CONSUELO CEPEDA BENITO CC No. 52.193.621 de Bogotá Gestor en Ciencia y Tecnología, código 0153, grado 13 | DEYANIRA DUQUE ORTÍZ CC No. 51.969.388 de Bogotá Asesor, código 1020, grado 10 |

INTEGRANTES SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

| REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR | REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
|--|---|
| YADIRA CASAS MORENO CC No. 35.891.577 de Quibdó Gestor en Ciencia y Tecnología, código 0153, grado 13 | JOSEFINA ARDILA DÍAZ CC No. 51.908.075 de Bogotá Profesional Especializado, código 2028, grado 15 |
| DIANA REGINA RUA PATIÑO CC No. 39,169,013 de Caldas - Antioquía Gestor en Ciencia y Tecnología, código 0153, grado 13 | JOSÉ IGNACIO ESPAÑOL DÍAZ CC No. 79.873.235 de Bogotá Profesional Especializado, código 2028, grado 17 |

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0337 de 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Presidenta y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los servidores públicos relacionados en el artículo primero de la parte resolutive de la presente resolución, a través de la Secretaría General, en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011.


ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAR. 2023**



ARTURO LUIS LUNA TAPIA
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vbno: Andrea Carolina Álvarez Casadiego / Secretaria General (E) 

Revisó: Claudia Cepeda Benito/ Directora de Talento Humano (E) 

Elaboró: Hanna Ferrucho Rodríguez / Profesional Especializado Dirección Talento Humano 